

¿Cómo participar?

Requisitos para formar parte del COSOC Institucional

- Se podrán inscribir como votantes o candidatos para constituir el Consejo de la Sociedad Civil las personas naturales mayores de 14 años, debiendo acompañar los siguientes antecedentes, según corresponda:
 - ✓ Copia de la cédula nacional de identidad de la persona que se inscriba como candidato/a o votante.
 - ✓ Certificado de vigencia de la personalidad jurídica de la organización que postula a su representante, como candidato/a o votante. Si se inscribe desde una organización vinculada a un establecimiento educacional, se debe acreditar lo siguiente:
 - ✓ Copia de cédula nacional de identidad de la persona natural que se presente como candidato/a o votante.
 - ✓ Carta de la dirección (o su equivalente) del establecimiento educacional que certifique la existencia del Centro de estudiantes, Centro de padres, Federación estudiantil, etc.
 - ✓ Carta de la Organización (Centro de estudiantes, Centro de padres, Federación estudiantil) que respalde la inscripción del candidato/a o votante.